

ministerial quedará acogido a los beneficios que otorga el Decreto 2780/1973, de 19 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre), sobre protección a los Colegios Mayores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

7315 *ORDEN de 19 de febrero de 1975 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto número 2, del barrio El Ejido, de Málaga, la denominación de «Cánovas del Castillo».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26) que regula las denominaciones de los Establecimientos oficiales de enseñanza, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto número 2, del barrio El Ejido, de Málaga, la denominación de «Cánovas del Castillo».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

7316 *ORDEN de 19 de febrero de 1975 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto, de Huelva, avenida Pío XII, la denominación de «Alonso Sánchez de Huelva».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos oficiales de enseñanza, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto, de Huelva, avenida Pío XII, la denominación de «Alonso Sánchez de Huelva».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

7317 *ORDEN de 20 de febrero de 1975 por la que se autoriza el cese de actividades docentes al Centro de Enseñanza Media no estatal «Colegio Alemán San Alberto Magno», de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por don Fernando Birk Crecellius, Presidente de la Asociación Cultural del «Colegio Alemán San Alberto Magno», sito en Barcelona, avenida del Doctor André, 34-36, en solicitud de autorización para cesar, con carácter provisional, en las actividades docentes de Bachillerato Superior;

Resultando que el citado Centro fué clasificado en la categoría de reconocido de Grado Superior por Decreto 2385/1970, de 16 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto);

Resultando que el referido expediente ha sido tramitado a través de la Delegación Provincial de este Departamento en Barcelona, la cual eleva propuesta favorable respecto a la petición de clausura provisional solicitada, y que por la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario y el Sindicato Provincial de Enseñanza se han emitido informes en igual sentido, en atención a las razones alegadas por el interesado;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto de 21 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) y la Orden ministerial de 28 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 31);

Considerando que se han cumplido todos los trámites exigidos en las disposiciones anteriormente citadas, y que no se ocasiona perjuicio alguno al alumnado, al quedar asegurada su continuidad académica,

Este Ministerio, de conformidad con los informes expuestos y las circunstancias concurrentes, ha acordado autorizar, con carácter provisional, el cese de las actividades docentes del Centro de Enseñanza Media no estatal «Colegio Alemán San Alberto Magno», sito en Barcelona, avenida del Doctor André, 34-36.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

7318

ORDEN de 20 de febrero de 1975 por la que se autoriza al «Colegio Politécnico Asturiano» de Gijón (Oviedo), para cesar en sus actividades docentes.

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por don Agustín Cantos Fernández, Director del Centro «Colegio Politécnico Asturiano», sito en Gijón (Oviedo), calle Ramón y Cajal, 17, en solicitud de autorización para cesar en las actividades docentes de Bachillerato Elemental;

Resultando que el citado Centro fué clasificado en la categoría de reconocido de Grado Elemental por Decreto de 2 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto);

Resultando que el referido expediente ha sido tramitado a través de la Delegación Provincial de ese Departamento en Oviedo, la cual eleva propuesta favorable respecto a la petición de clausura solicitada, y que por la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario y el Sindicato Provincial de Enseñanza se han emitido informes en igual sentido, en atención a las razones alegadas por el interesado.

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto de 21 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) y la Orden ministerial de 28 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 31);

Considerando que se han cumplido todos los trámites exigidos en las disposiciones anteriormente citadas y que no se ocasiona perjuicio alguno al alumnado, al quedar asegurada su continuidad académica,

Este Ministerio, de conformidad con los informes expuestos y circunstancias concurrentes, ha acordado autorizar el cese de las actividades del Centro de Enseñanza Media no estatal «Colegio Politécnico Asturiano», de Gijón (Oviedo), de Grado Elemental, considerándole decaído en su clasificación académica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

7319

ORDEN de 24 de febrero de 1975 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se citan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), Ordenes de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Almería

Municipio: Almería.
Localidad: Almería.
Denominación: «Compañía de María».
Domicilio: Obispo Orbera, 57.
Titular: Compañía de María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos, y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Obispo Orbera, 57.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Angel Guimerá».
Domicilio: Boquería, 28.
Titular: Pedro Camprubí Coch.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pedro Camprubí Coch.

Provincia de Gerona

Municipio: Bañolas.
Localidad: Bañolas.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Calle San Benito, 21.
Titular: Instituto de Religiosas Hijas del Sagrado Corazón de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Benito, 21.

Municipio: Salt.
Localidad: Salt.
Denominación: «Guimerá».
Domicilio: Calle Angel Guimerá, 88.
Titular: Luis Perich Salva.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Angel Guimerá, 88.

Municipio: Salt.
Localidad: Salt.
Denominación: «Vilgran-Noguer».
Domicilio: Cervantes, 13 y 15.
Titular: María Vilgran Moner y Pilar Noguer Agustín.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Cervantes, 13 y 15, Gabarras, sin número, y Marqués de Camps, 24. Se aprueba la fusión de los Colegios «Nuestra Señora de Montserrat» y «Virgen María». Se aprueba el cambio de denominación de los Colegios por el de «Vilgran-Noguer».

Provincia de Granada

Municipio: Alhama.
Localidad: Alhama.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: Carretera de Granada.
Titular: HH. Mercedarias de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carretera de Granada.

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Lope de Vega».
Domicilio: Concha Espina, 7.
Titular: Pedro Cobo Valverde.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres de Párvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Concha Espina, 7.

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Santa Inés».
Domicilio: Norte, 2.
Titular: Francisca García Bolívar.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Norte, 2.

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Santa Isabel».
Domicilio: Ciudad Jardín, H-3.

Titular: Dolores Gálvez Gálvez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ciudad Jardín, H-3.

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Nuestra Señora de la Victoria».
Domicilio: Carretera de Pinos Puente, 3.
Titular: María Josefa Lachica Garrido.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Pinos Puente, 3.

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Denominación: «Virgen de la Encina».
Domicilio: Este, 4.
Titular: María Angeles Huertas Barba.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Este, 4.

Municipio: Montefrío.
Localidad: Montefrío.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: Capitán Fernández, 1.
Titular: HH. Mercedarias de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Capitán Fernández, 1.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Oñate.
Localidad: Oñate.
Denominación: «San Miguel».
Domicilio: Padre Mortara, 1.
Titular: Parroquia San Miguel.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Padre Mortara, 1.

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Denominación: «San Miguel».
Domicilio: Calle Campanario, 12.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Campanario, 12.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Arrecife.
Localidad: Arrecife.
Denominación: «Santo Angel».
Domicilio: Coronel Bens, 52.
Titular: Inocencia María Piedad Figueras Morales.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Coronel Bens, 57.

Municipio: Arucas.
Localidad: Arucas.
Denominación: «Nuestra Señora de la Paz».
Domicilio: Calle León y Castillo, 13.
Titular: María Bolaños Henríquez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle León y Castillo, 13.

Municipio: Arucas.
Localidad: Arucas.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: El Pino, 2, y Pérez Galdós, 11.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle El Pino, 2 y Pérez Galdós, 11.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Agustín de Bethencourt».
Domicilio: Agustín de Bethencourt, 4.
Titular: Olga María Alonso Ojeda.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Agustín de Bethencourt, 4.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Amador».
Domicilio: Pedro Infinito, 167.
Titular: Alfonso Samper Croissier.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pedro Infinito, 167.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Angel de la Guarda».
Domicilio: Curva, 57.
Titular: Angeles García Rodríguez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Curva, 57.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Angel de la Infancia».
Domicilio: Pablo Penaguilas, 60-62.
Titular: Elisa Croissier Berani.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pablo Benaguilas, 60-62.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Centro Infantil Politécnico».
Domicilio: Buenos Aires, 22.
Titular: Juan Sánchez Hernández.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Buenos Aires, 22.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Concepción Arenal».
Domicilio: Alceste, 28.
Titular: María Dolores Sosa Viejo.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alceste, 28.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Decroly».
Domicilio: Avenida de Escaleritas, 97 y 105.
Titular: María del Pino Peña Mayor.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la avenida de Escaleritas, 97 y 105.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Divino Maestro».
Domicilio: Carretera del Norte, 8.
Titular: María Alvarez Sánchez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera del Norte, 8.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.
Denominación: «Inmaculada Concepción».
Domicilio: Benartemi, 3.
Titular: Alejandra Hernández Corrales.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia, una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Benartemi, 3.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Jeromín».
Domicilio: Mario César, 15.
Titular: Enriqueta Domínguez Afonso.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mario César, 15.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Joaquín Peña».
Domicilio: Artemi Semidán, 74, y Silva, 14.
Titular: Joaquín Peña Navarro.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Jardín de Infancia con una unidad y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Artemi Semidán, 74, y Silva, 14.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.

Denominación: «Lope de Vega».
Domicilio: Travieso, 26 y Villavicencio, 9.
Titular: Manuel Ojeda Montesdeoca.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Travieso, 26 y Villavicencio, 9.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Menéndez Pelayo».
Domicilio: Calle Lucas Fernández, 39.
Titular: Modesta María Jesús Sánchez Santana.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Lucas Fernández, 39.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Niño Jesús».
Domicilio: Pío XII, 16.
Titular: Mercedes Henning Sánchez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades y Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pío XII, 16.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Norte».
Domicilio: Carretera Norte, 91.
Titular: Rómulo Lorenzo Rodríguez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera Norte, 91.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Nuestra Señora de Fátima».
Domicilio: Guayadeque, 45.
Titular: Jerónima del Pino Hernández Suárez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Guayadeque, número 45.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Nuestra Señora de Lourdes».
Domicilio: Inés Chemida, 30.
Titular: María Dolores Sánchez Molina.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Inés Chemida, 30.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Nuestra Señora de las Nieves».
Domicilio: Calle Pedro Minio, 9.
Titular: Roque Domínguez García.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Pedro Minio, 7, y calle Inesilla, 7.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Nuestra Señora de la Paloma».
Domicilio: Hermanos García de la Torre, 11.
Titular: María del Pino y Campos Mentado.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hermanos García de la Torre, 11.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Orbe».
Domicilio: Anzofe, 84.
Titular: Domingo Verano Etala.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Anzofe, 84.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Pablo VI».
Domicilio: Pedro Infinito, 234.
Titular: Juan Rodríguez Alejandro.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pedro Infinito, 234.

Municipio: Las Palmas.

Localidad: Las Palmas.

Denominación: «Sagrada Familia».

Domicilio: Pino Apolinario, sin número.

Titular: Congregación Religiosas Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos, y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pino Apolinario.

Se aprueba el cambio de domicilio de la calle San Agustín, números 3 y 5, y la calle Pino Apolinario, sin número.

Municipio: Las Palmas.

Localidad: Las Palmas.

Denominación: «San Gabriel».

Domicilio: Lord Byron, 13.

Titular: José Santandreu Hernández.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Lord Byron, 13.

Municipio: Las Palmas.

Localidad: Las Palmas.

Denominación: «San Isidoro».

Domicilio: Urbanización Las Chumberas, bloques, 24 y 27.

Titular: Juar García Castellano.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la urbanización «Las Chumberas», bloques, 24 y 27.

Municipio: Las Palmas.

Localidad: Las Palmas.

Denominación: «San Juan Bautista».

Domicilio: Calle Federico y Viera, 46.

Titular: Josefa Cabrera Suárez.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Federico y Viera, 46.

Municipio: Las Palmas.

Localidad: Las Palmas.

Denominación: «San Vicente Ferrer».

Domicilio: Arco, 9.

Titular: Eugenia Jesús Sarmiento Hernández.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arco, 9.

Municipio: Las Palmas.

Localidad: Las Palmas.

Denominación: «Santa Catalina de Sena».

Domicilio: Paseo de las Canteras, 50.

Titular: Catalina de Torres Hernández.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de las Canteras.

Municipio: Las Palmas.

Localidad: Las Palmas.

Denominación: «Santa Rosa de Lima».

Domicilio: Triana, 68.

Titular: Irma Ramírez Medina.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Triana, 68.

Municipio: Las Palmas.

Localidad: Las Palmas.

Denominación: «Santa Teresita del Niño Jesús».

Domicilio: Faro, 82.

Titular: Antonia Rojas de Vera.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos, y capacidad para 60 puestos escolares, constituidos por un edificio situado en la calle Faro, 82.

Municipio: Las Palmas.

Localidad: Las Palmas.

Denominación: «Santo Tomás de Aquino».

Domicilio: San Francisco Javier, 8.

Titular: María de los Angeles González Sánchez.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Francisco Javier, 8.

Municipio: Las Palmas.

Localidad: Las Palmas.

Denominación: «Viera y Clavijo».

Domicilio: Luis Miralles, 7.

Titular: Pedro Cullén del Castillo y herederos de don Juan Melian Cabrera.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Luis Miralles, 7.

Municipio: Las Palmas.

Localidad: Las Palmas.

Denominación: «Virgen de la Candelaria».

Domicilio: Italia, 14.

Titular: Amelia Monroy Pérez.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Italia, 14.

Municipio: Las Palmas.

Localidad: Tarifa-Alta.

Denominación: «Jaime Balmes».

Domicilio: Juan de Juní, 27, y Zuloaga, 17.

Titular: Pedro Jesús Sosa Santana.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos, y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Juan de Juní, 27 y Zuloaga, 17.

Municipio: Las Palmas.

Localidad: Las Palmas-Tarifa Alta.

Denominación: «Paidia».

Domicilio: Carretera del Centro, 177.

Titular: Mercedes Henning Sánchez.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carretera del Centro, 177.

Municipio: Las Palmas.

Localidad: Tamaraceite.

Denominación: «Nuestra Señora de la Soledad».

Domicilio: Magdalena, 14.

Titular: María de los Angeles Rodríguez Santana.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Magdalena, número 14.

Municipio: Telde.

Localidad: Calero-Alto.

Denominación: «San Juan Bautista».

Domicilio: Caraisco, 11.

Titular: Braulio Cabrera Santana.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Caraisco, 11.

Municipio: Telde.

Localidad: Telde.

Denominación: «San Gregorio».

Domicilio: Secretario Guedes Alemán, 18.

Titular: Sociedad Limitada «Colegio San Gregorio».

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Secretario Guedes Alemán, 18.

Municipio: Teror.

Localidad: Teror-San Matías.

Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».

Domicilio: San Matías.

Titular: M. M. Dominicás Misioneras de la Sagrada Familia.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Matías.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid-25.

Denominación: «Nuestra Señora de las Escuelas Pías».

Domicilio: Eugenia de Montijo, 83.

Titular: Congregación de Hijas de María RR. de las Escuelas Pías (MM. Escolapias).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Eugenia de Montijo, 83. Se extingue el Consejo Escolar Primario Patronato Nacional Madres Escolapias del que dependía dicho Centro.

Provincia de Oviedo

Municipio: Avilés.

Localidad: Avilés.

Denominación: «Carter».

Domicilio: Plaza Fernández Ladreda, 8.

Titular: María Teresa Serrano Aja.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de

Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Fernández Ladreda, 8.

Municipio: Avilés.
Localidad: Avilés.
Denominación: «Estudio».
Domicilio: Palacio Valdés, 22.
Titular: Cándida Carreño García.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Palacio Valdés, 22.

Municipio: Castrillón.
Localidad: Salinas.
Denominación: «Estilo».
Domicilio: José Antonio, 27.
Titular: Consuelo Cuetu Guisasaola.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y una de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 27.

Municipio: Gijón.
Localidad: Gijón.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Mariano Pela, 57.
Titular: María del Carmen Natividad Pandiella de la Riera.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mariano Pela, 57.

Municipio: Langreo.
Localidad: Lada-La Felguera.
Denominación: «Inmaculada».
Domicilio: Gabino Alonso, sin número.
Titular: Concepción García Villanueva.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gabino Alonso, sin número.

Municipio: Villaviciosa.
Localidad: Villaviciosa.
Denominación: «San Rafael».
Domicilio: Nivelas Rivero, 1.
Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Nicolás Rivero, número 1.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Centro de Estudios Europa».
Domicilio: Calle Séneca, 3.
Titular: Agrupación Sindical Centro de Estudios Europa.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Séneca, 3. Se aprueba la fusión de los Centros «Santa Teresa», «San Juan de la Cruz», «San Francisco» y «Liceo Belmar». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Centros por el de «Centro de Estudios Europa». Se aprueba el cambio de domicilio de los citados Centros por el de calle Séneca, 3.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Baracaldo.
Localidad: Cruces.
Denominación: «Berna».
Domicilio: Audicollano, 3 (2.º bloque Tablada).
Titular: Bernardina Verdugo Ibáñez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Audicollano, 3.

Provincia de Zamora

Municipio: Zamora.
Localidad: Zamora.
Denominación: «Corazón de María».
Domicilio: Paseo Primo de Rivera, 7 y 8.
Titular: Misioneras Hijas del Corazón de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo Primo de Rivera, 7 y 8.

Municipio: Zamora.
Localidad: Zamora.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».

Domicilio: Avenida Generalísimo, 7, 11, 19.
Titular: RR. Amor de Dios.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos, capacidad para 160 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle avenida Generalísimo, números 7, 11 y 19.

Municipio: Zamora.
Localidad: Zamora.
Denominación: «San José».
Domicilio: Avenida de Italia, 5.
Titular: Misioneras Siervas de San José.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Italia, 5.

Municipio: Zamora.
Localidad: Zamora.
Denominación: «San Vicente de Paúl».
Domicilio: Avenida de la Feria, 32.
Titular: Hermanas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle avenida de la Feria, 32.

7320

ORDEN de 24 de febrero de 1975 por la que se autorizan enseñanzas de Formación Profesional de primer grado en el Centro «Virgen de las Nieves», de Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

Ilmo. Sr.: Por Orden de 25 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 27 de noviembre) se autorizaron enseñanzas de Formación Profesional de primer grado en Centros dependientes de la Organización Sindical, incluidos en la Orden de 21 de julio de 1973, que reguló para dicho curso las enseñanzas en los mismos;

Teniendo en cuenta que el de «Virgen de las Nieves», de Santa Cruz de la Palma (Tenerife), no quedó recogido en esta última Orden, si bien figuraba en los relacionados en el anexo a) del Decreto 2058/1972, de 21 de julio, procede establecer en dicho Centro las enseñanzas de Formación Profesional de primer grado, propuestas por la Organización Sindical de Formación Profesional, por lo que

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro Sindical «Virgen de las Nieves», de Santa Cruz de la Palma (Tenerife), para impartir las enseñanzas de Formación Profesional de primer grado en las ramas de Electricidad, Automoción y Administración y Comercial, a partir del actual curso 1974-75.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de febrero de 1975.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

7321

ORDEN de 26 de febrero de 1975 por la que se crean 920 puestos escolares de Educación Preescolar en 23 Escuelas de Párvulos en la provincia de Orense.

Ilmo. Sr.: Habiéndose conseguido en la provincia de Orense la escolarización total en la Educación General Básica, y existiendo locales apropiados en algunos Centros para escolarizar alumnos de la segunda etapa de Educación Preescolar, así como alumnado de esta etapa sin escolarizar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se crean 23 Escuelas de párvulos distribuidas en Centros de Educación General Básica, en la forma que se indica:

Municipio: Allariz.—Localidad: Allariz.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, comarcal, que contará con 21 unidades escolares y una plaza de Dirección con función docente (ocho unidades escolares de niños, 11 unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Preescolar —párvulos—). A tal efecto se crea una unidad de Preescolar.

Municipio: Avión.—Localidad: Avión.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, comarcal, que contará con ocho unidades escolares mixtas, una unidad de Preescolar —párvulos— y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto se crea la unidad escolar de Preescolar.

Municipio: Baños de Molgas.—Localidad: Baños de Molgas.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, comarcal, que contará con 18 unidades escolares y una plaza de Dirección con función docente (siete unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas y dos unidades de Preescolar —párvulos—). A tal efecto se crea una unidad escolar de Preescolar.

Municipio: El Barco de Valdeorras.—Localidad: El Barco de Valdeorras.—Ampliación del Colegio Nacional mixto, comarcal,